

**Más de 300 multas por vender alcohol a menores
Mayoría de faltas las cometen los comercios 24 horas**

Desde el inicio del verano, el INAU aplicó más de 300 multas a comercios y locales de todo el país por suministrar alcohol a niños y adolescentes.

"Los mayores problemas se constataron en almacenes, estaciones de servicio y kioscos que abren exclusivamente en horas de la noche o para determinados eventos", informó a El País la directora de Espectáculos Públicos del INAU, Alejandra Pacheco.

Más de la mitad de las multas fueron aplicadas a comercios de Montevideo, Maldonado, Salto y Canelones.

"Somos casi 30 inspectores a nivel nacional", informó Pacheco. De todos modos, una nueva forma de encarar el problema, con otros apoyos externos, ha comenzado a dar resultados positivos.

La jerarca recordó que desde el año pasado se está realizando una experiencia fiscalizadora junto a otras instituciones como la Junta Nacional de Drogas, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio del Interior.

"En este trabajo de rutina, se ha observado que no siempre son los menores los que compran el alcohol en los comercios, sino mayores de edad que luego se lo entregan a la salida, generalmente en horas previas a ingresar a discotecas o lugares de recreación", indicó.

También fueron sancionadas por el INAU algunas discotecas que están autorizadas a permitir el ingreso de menores de edad, pero no a venderles alcohol.

SANCIONES. La venta, distribución o provisión de bebidas alcohólicas a menores de 18 años se sanciona con multas que van de 50 a 200 UR, de acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia. Ante situaciones de reincidencia se duplican los montos. Y de constatarse un incumplimiento reiterado, el INAU puede proceder a tramitar la clausura del local.

"Nosotros vemos que la comunidad se ha sensibilizado con el tema del alcohol. Compatibilizando todos los equipos fiscalizadores, hemos logrado un equipo más compacto, que consigue mejores resultados", destacó Pacheco.

"Pretendemos modificar la conducta de los comerciantes a través de una actitud fiscalizadora reiterada", concluyó la directora del INAU.

En mayo de este año se lanzó la campaña "Consumo Cuidado", con el apoyo de la Junta Nacional de Drogas, la Secretaría de la Juventud de la Intendencia de Montevideo, la ONG El Abrojo y la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

La idea de esta campaña publicitaria es no dar "discursos morales", pero sí prevenir males mayores, por ejemplo explicando a los jóvenes cómo cuidar a un amigo que haya tomando más de la cuenta.